



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0155**
NEUQUEN, 06 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 1329-M/2015 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación y la Nota n° 11/2015 de fecha 18 de Febrero de 2015 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Protección Ciudadana, eleva para su pago, la factura tipo B n° 0001-00000863 de la COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR Ltda. por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (\$ 231.322), por el servicio de serenia, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes, durante el mes de ENERO/15, en Palacio Municipal, Monumento Malvinas, Servicios Urbanos, Balneario Municipal, Balneario Gatica, Oficinas de Turismo, Casa del Oeste, Casa Casilda 340, casa Carcaraña y Río Grande ;

Que a fs. 149 obra fotocopia de Acta n° 03/2015 de Multa y Penalidades por un importe de Pesos Nueve Mil Novecientos Siete con Veintinueve Centavos (\$ 9.907,29);

Que dicho trámite obedece a que finalizó la Orden de Compra n° 1743/2014 por lo que se solicitó continuar con el servicio en las mismas condiciones, mientras se tramita la nueva contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Protección Ciudadana y del Secretario del Área;

Que obran en el presente expediente las correspondientes certificaciones de horas realizadas;

Que por Pase n° 206/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, Transacciones Preventivas n° 1415, 1416, 1418, 1420, 1422, 1426, 1428, 1430, 1432, 1431, 1442, 1443, 1444 y 1459;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. ROLF ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

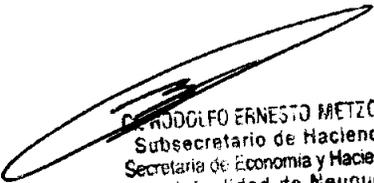
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (\$ 231.322) resultante de la factura tipo B n° 0001-00000863, con menos el importe del Acta n° 03/2015 por Multa y Penalidades, a la COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR Ltda., por el servicio de serenia, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes en distintas dependencias municipales durante el mes de enero/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2017
Fecha 13 / 03 / 2015